



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°126- 2025-MPC/A

Cutervo, 07 de marzo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el artículo 1º del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se establece que las Municipalidades son entidades de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en virtud de la mencionada autonomía política de los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorga a los Alcaldes la facultad de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, siempre que se ajusten a las leyes y ordenanzas vigentes;

Que, en el marco de la presente gestión municipal, se ha establecido como política institucional expresar reconocimiento y felicitación a los ciudadanos y entidades que se distinguen por sus destacadas contribuciones al desarrollo y bienestar de nuestra comunidad, en particular en eventos de significativa relevancia cultural y religiosa;

Que, mediante informe N° 0178-2025-GDE/MPC, de fecha 27 febrero de 2025, la Gerencia de Desarrollo Económico solicita a Gerencia Municipal la elaboración de Resolución de Agradecimiento al Ing. Zootecnista Sr. Juan Carlos Díaz Cubas por el servicio prestado en la actividad “Capacitación a productores sobre Técnicas de Conservación de Forrajes y Suplementación alimenticia” en el tema “Uso de Ensilaje y Forraje Hidropónico para la alimentación del Ganado en Época Crítica”, de los cuales se obtuvo el beneficio de disminución de la mortalidad animal en temporadas de escases de alimento.

Que, mediante Memorando N° 0135-2025-MPC/A, de fecha 03 de marzo de 2025, el despacho de Alcaldía, en el que se solicita la proyección de acto resolutorio según lo expuesto correspondiente al agradecimiento al Ing. Zootecnista Sr. Juan Carlos Díaz Cubas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Cutervo, nuestro **RECONOCIMIENTO, FELICITACIÓN Y AGRADECIMIENTO** al Ing. Zootecnista Sr. Juan Carlos Díaz Cubas por el servicio prestado en la actividad “Capacitación a productores sobre Técnicas de Conservación de Forrajes y Suplementación alimenticia” en el tema “Uso de Ensilaje y Forraje Hidropónico para la alimentación del Ganado en Época Crítica”, de los cuales se obtuvo el beneficio de disminución de la mortalidad animal en temporadas de escases de alimento.



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea entregada en acto público, con la difusión que amerita este reconocimiento y felicitación.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Tecnologías de la Información, realice la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución al Ing. Zootecnista Sr. Juan Carlos Díaz Cubas, Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, y demás áreas competentes.

CÚMPLASE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDIA
Prof. Carlos Abdías Vargas Vargas
ALCALDE (E)